**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UPV/EHU CON TITULACIÓN EXTRANJERA AJENA AL EEES**

El artículo 18.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece lo siguiente:

“… podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster”.

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Apellidos:

Nombre:

DNI / NIE / Pasaporte:

Domicilio:

Localidad:

País:

Teléfono:

**ESTUDIOS APORTADOS**

Titulación:

Universidad:

País:

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Correo electrónico:

**CAMPOS DE CONOCIMIENTO PARA LOS QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN**

(Marcar los campos elegidos)

Campo 1. Ciencias

Campo 2. Ingeniería y Arquitectura

Campo 3. Ciencias de la Salud

Campo 4. Ciencias Sociales y Jurídicas

Campo 5. Arte y Humanidades

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR**

1. DNI / NIE / Pasaporte.
2. Expediente académico con indicación de las asignaturas cursadas, nota obtenida y duración en créditos/horas (si el título está expedido en un idioma extranjero distinto del inglés, deberá aportarse su traducción jurada traducida al castellano, euskera o inglés).
3. Titulo legalizado/apostillado (si el título está expedido en un idioma extranjero distinto del inglés, deberá aportarse su traducción jurada traducida al castellano, euskera o inglés).
4. Documento que acredite que el título que se aporta permite acceder a estudios de nivel de postgrado universitario en el país donde se haya expedido dicho título.

EXPONE:

Que deseando realizar la matrícula en los estudios de Máster de la UPV/EHU, sin la previa homologación de su título y conociendo que este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión la persona interesada, ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los estudios de Máster.

SOLICITA:

La autorización para cursar estudios de Máster Universitario en la UPV/EHU en los campos de conocimiento marcados en esta solicitud, de acuerdo con el artículo 18.2 del RD 822/2021 mencionado en esta solicitud.

En , a de de 202

Fdo.: